



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 35

DÍA 28 DE AGOSTO DE 2013

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintiocho de agosto de dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifican su ausencia la Señora Concejales Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2013



Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como los asistentes tenían ya conocimiento del acta de la sesión de 21 de agosto de 2013, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

3.1.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES

Dada cuenta de la modificación del artículo 62.2.b) del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de julio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar las siguientes liquidaciones correspondientes a Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana:



<u>Expediente</u>	<u>Importe</u>	<u>Expediente</u>	<u>Importe</u>
499/IB/2013	274,33	500/IB/2013	589,13
501/IB/2013	313,29	502/IB/2013	140,01
503/IB/2013	226,78	504/IB/2013	319,38
505/IB/2013	185,06	506/IB/2013	129,38
507/IB/2013	82,53	508/IB/2013	78,04
509/IB/2013	176,89	510/IB/2013	341,56
511/IB/2013	87,31	512/IB/2013	338,90
513/IB/2013	251,14	514/IB/2013	255,86
515/IB/2013	327,36	516/IB/2013	118,17
517/IB/2013	104,97	518/IB/2013	134,49
519/IB/2013	673,31	520/IB/2013	302,51
521/IB/2013	2.321,42	525/IB/2013	90,16
526/IB/2013	59,88	527/IB/2013	68,28
528/IB/2013	17.716,15	528/IB/2013	143,49
530/IB/2013	243,13	531/IB/2013	107,13
532/IB/2013	145,86	533/IB/2013	80,28
534/IB/2013	79,54	535/IB/2013	59,65
536/IB/2013	86,25	538/IB/2013	852,33
539/IB/2013	193,13	540/IB/2013	21,71
541/IB/2013	9,19	542/IB/2013	464,82
543/IB/2013	329,57	544/IB/2013	437,31
545/IB/2013	241,00	546/IB/2013	183,01
547/IB/2013	2,91	548/IB/2013	105,56
549/IB/2013	275,35	550/IB/2013	10,66
551/IB/2013	109,41	552/IB/2013	148,80
553/IB/2013	247,21	554/IB/2013	181,15
555/IB/2013	347,38	556/IB/2013	190,47
557/IB/2013	130,95	558/IB/2013	229,84
560/IB/2013	775,83	561/IB/2013	892,45



562/IB/2013	920,08	563/IB/2013	113,64
564/IB/2013	170,92	565/IB/2013	293,47
566/IB/2013	96,75	567/IB/2013	97,21
537/IB/2013	112,19	568/IB/2013	116,67
569/IB/2013	141,23	570/IB/2013	141,23
571/IB/2013	141,23	572/IB/2013	141,23
573/IB/2013	141,23	574/IB/2013	141,23
578/IB/2013	204,08	581/IB/2013	125,83
583/IB/2013	35,27	585/IB/2013	195,61
586/IB/2013	52,00	587/IB/2013	184,90
588/IB/2013	63,98	589/IB/2013	225,03
590/IB/2013	94,00	591/IB/2013	93,22
593/IB/2013	423,46	594/IB/2013	182,45
683/IB/2013	343,12	686/IB/2013	112,96
688/IB/2013	335,73	689/IB/2013	165,52
690/IB/2013	109,99	691/IB/2013	113,42
692/IB/2013	153,70	693/IB/2013	191,48
694/IB/2013	220,10	695/IB/2013	13,07
696/IB/2013	698,74	697/IB/2013	90,06

3.2.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/551

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda anular la liquidación 2013/PV/551 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:



"modificar el valor del suelo"

3.3.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/579

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda anular la liquidación 2013/PV/579 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"modificar el valor del suelo"

4.- SOLICITUD DE D. MANUEL CHAVALA SAMANIEGO EN REPRESENTACIÓN DE SOLUTICA S.C., DE LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL PARA VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, MATERIAL DE OFICINA, PAPELERÍA Y LIBRERÍA, EN CALLE SANTA LUCÍA, 53 BAJO

Dada cuenta de la instancia y documentación presentadas por D. Manuel Chavala Samaniego, en representación de SOLUTICA S.C., solicitando licencia de apertura de local de venta de equipos informáticos, material de oficina, papelería y librería, en calle Santa Lucía, 53 bajo.

Visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder a D. Manuel Chavala Samaniego, en representación de SOLUTICA S.C. licencia de apertura de local de venta de equipos informáticos, material de oficina, papelería y librería, en calle Santa Lucía, nº 53 de Haro.

2).- Comunicar al interesado que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidar las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

5.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LAS FIESTAS EN HONOR A NTRA. SRA. DE LA VEGA, 2013

Dada cuenta del borrador del programa y presupuesto para las fiestas en Honor de Ntra. Sra. de la Vega 2013, informado favorablemente en la Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos, con fecha de 25 de julio.

Una vez configurado todo el programa de fiestas y concretado actuaciones y subvenciones a Asociaciones.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2011, publicado en el BOR de 19 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el programa de las fiestas en Honor a Ntra. Sra. de la Vega 2013, que es como sigue:

PROGRAMA OFICIAL DE LAS FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA VEGA 2013

SÁBADO DÍA 31 DE AGOSTO:

20:00 hs.: Degustación en la Plaza de la Paz, organizado por la



Peña Cachondeo.

DOMINGO DÍA 1 DE SEPTIEMBRE PRIMER DOMINGO DE SEPTIEMBRE:

08,30 hs.: Apertura de las inscripciones de la XXVIII SUBIDA A SAN FELICES en los Riscos de Bilibio. CARRERA DE MONTAÑA Y MARCHA A PIE, organizado por la Agrupación Deportiva Haro. Salida de los montañeros a las 9,30 hs., salida de los corredores a las 10,30 hs., y a las 13:00 hs., entrega de premios.

08,30 hs.: Alegres dianas y acompañamiento al Mayordomo de la Cofradía de San Felices y Regidor Síndico hasta el Ayuntamiento.

09,00 hs.: Salida de los Romeros a las campas de San Felices.

09,30 hs.: Santa Misa, en honor de nuestro patrón San Felices. DEGUSTACIÓN de vermouth con la colaboración de Peña Cachondeo.

11,00 hs.: CONCURSO DE PINTURA INFANTIL Y JUVENIL al AIRE LIBRE.

11,30 hs.: JUEGOS INFANTILES, TALLERES Y BAILABLES, con la colaboración de YMCA (Voluntariado Riojano).

12,00 hs.: JUEGOS TRADICIONALES, piñatas, carreras de sacos, sogatira, el pañuelo,...

12,00 hs.: DEGUSTACIÓN de MARISCO JARRERO con embutidos, quesos, pescado, café,...

12,30 hs.: Degustación de PATATAS CON CHORIZO, organizado por la Cofradía de San Felices.

13,45 hs.: CONCURSO DE PAELLAS, realizadas en la ciudad y presentadas en los Riscos de Bilibio para poder cumplir la normativa vigente preventiva de incendios. Finalización de la presentación de las paellas a las 13,30 hs., organizado por la Cofradía de San Felices.

14,00 hs.: COMIDA CAMPERA DE HERMANDAD.

16,00 hs.: BAILABLES, en las campas de Los Riscos.

17,00 hs.: ENTREGA DE PREMIOS de los diversos concursos. Proclamación de GUAPA Y DAMAS DE BILIBIO 2013.

18,00 hs.: TRADICIONALES VUELTAS, en la Plaza de la Paz, con las charangas de las Peñas.

19,00 hs.: En la Basílica de la Vega, OFRENDA DE FLORES Y SALVE.

Seguidamente PASACALLES por las calles de la localidad con la charanga de la Peña Los Veteranos.



JUEVES DÍA 5 DE SEPTIEMBRE:

17,00 hs.: Concurso de PESCA INFANTIL DE TRUCHAS, en el Parque Zona del Mazo. Organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca, con edades de 5 a 12 años.

VIERNES DÍA 6 DE SEPTIEMBRE:

10,00 hs.: En el Parque Félix Rodríguez de La Fuente, CONCURSO DE PESCA INFANTIL DE CARPAS Y TRUCHAS. Organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca, hasta 16 años.

11,00 hs.: Venta de los libros de fiestas por parte de las Peñas de la localidad.

11,00 hs.: ENCIERRO INFANTIL, de toros de cartón piedra, por las calles de la Herradura, ganadería de la Asociación Oja-Tirón.

11,30 hs.: Salida de GIGANTES Y CABEZUDOS, desde la Plaza de la Iglesia hasta la Plaza de la Paz, para amenizar el chupinazo.

11,45 hs.: En la Plaza de la Paz, reparto de PUROS Y DEGUSTACIÓN DE CAVA, organizado por la Peña Los Veteranos. La charanga de la peña Los Veteranos amenizará el ambiente.

12,00 hs.: INAUGURACIÓN DE LAS FIESTAS, con disparo del primer cohete por la Jarrera Mayor, Jarrero Mayor, Jarrera Infantil y Jarrero Infantil, desde el balcón del Ayuntamiento.

Seguidamente, la Comparsa de CABEZUDOS y la BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE HARO recorrerán las calles de la ciudad. El recorrido de los cabezudos será el siguiente: calle de la Vega, parque de la Vega, parque Manuel Anzuela, Pajarera, Avenida de La Rioja, parque de los Pintores Tubía y jardines de la Vega.

Las Peñas seguirán amenizando a los jarreros y visitantes, con sus charangas.

18,30 hs.: DESFILE DE CARROZAS, que recorrerán las siguientes calles: Avda. de Juan Carlos I, Plaza de Castañares de Rioja, Avda. de La Rioja, Plaza de Monseñor Florentino Rodríguez, Paseo de la Vega y regreso hasta la Plaza de Castañares de Rioja, con participación de Peñas, Asociaciones y Banda Municipal de Música de Haro.

20,30 hs.: En la Plaza de la Paz, Macro Espectáculo musical ONDA



FUTURA.

22,30 hs.: En el Teatro Bretón de los Herreros, CON GANAS... DE REIR, con la actuación de Máximo Valverde y Eva Santamaría.

23,30 h.: En la Plaza de la Paz, continuación del Macro espectáculo musical ONDA FUTURA, con la intervención de la artista TOÑI SALAZAR.

SÁBADO DÍA 7 DE SEPTIEMBRE:

08,00 hs.: En la zona del Parque Rodríguez de la Fuente, PRUEBA SAN HUBERTO VIRGEN DE LA VEGA, suelta de codornices. Organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca. Con inscripciones a las 08,00 hs. en el Parque Rodríguez de la Fuente.

11,00 hs.: Salida de GIGANTES Y CABEZUDOS, con el siguiente recorrido, Salida cabezudos de los Jardines de la Vega, Avenida de La Rioja, Parque de los pintores Tubía y Santamaría, Ventilla, Arrabal, la Vega y Jardines de la Vega.

12,00 hs.: ENCIERRO INFANTIL, de toros de cartón piedra, por los Jardines de la Vega, ganadería de la Asociación Oja-Tirón.

12,00 hs.: En el Campo de Fútbol de El Ferial, III TORNEO INTERPEÑAS, organizado por la Peña Los Viejos.

12,30 hs.: En los Jardines de la Vega, PARQUE INFANTIL, HINCHABLES, JUEGOS TRADICIONALES.

13,00 hs.: PASACALLES con la charanga de la Peña Cachondeo.

17,00 hs.: En los Jardines de la Vega, PARQUE INFANTIL, HINCHABLES, JUEGOS TRADICIONALES.

18,00 hs.: En la calle República Argentina (debajo del Colegio Nuestra Señora de la Vega), EXHIBICIÓN DE KARTS, organizado por el Club Riojano de Karting y Escudería Rioja Alta.

18,30 hs.: En los Jardines de la Vega, EXHIBICIÓN DE ESGRIMA organizado por la Federación Riojana de Esgrima y el Consejo de la Juventud.

19,45 hs.: Recorrido de la Corporación desde la Plaza de la Paz hasta la Basílica de Nuestra Señora de la Vega, acompañados de la Banda Municipal de Música de Haro.

20,00 hs.: VÍSPERAS Y SALVE SOLEMNE, en la Basílica de Nuestra Señora de la Vega, cantada por la CORAL POLIFÓNICA DE HARO.



20,00 hs.: Degustación de Champiñones, en la Plaza de la Paz, organizado por la Peña Iturri.

20,00 hs.: Degustación de Chorizo Escaldado, en la Plaza de la Paz, organizado por la Peña Los Veteranos.

20,30 hs.: PASACALLES con la charanga de la Peña Cachondeo.

20,30 hs.: En la Plaza de la Paz, verbena amenizada por la ORQUESTA MAGIA NEGRA.

21,00 hs.: En el Teatro Bretón de los Herreros, PREGÓN DE FIESTAS, a cargo de Ernesto Tubía Landeras.

22,00 hs.: En los Arcos del Ayuntamiento PATATADA para los miembros y amigos de la Peña Cachondeo, organizado por la Peña Cachondeo.

23,30 h.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, amenizada por la ORQUESTA MAGIA NEGRA.

00:00 hs.: En la Plaza de la Paz, CONTROLES VOLUNTARIOS DE ALCOHOLEMIA, organizada por la oficina de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Haro y Cruz Roja Juventud.

00,00 hs.: En el recinto de El Ferial, CONCIERTO MUSICAL HOMENAJE a Diego Mate y José María Marín organizado por la Asociación de Amigos de Diego Mate y José María Marín.

DOMINGO DÍA 8 (FESTIVIDAD de Ntra. Sra. de la Vega):

9,30 hs.: Alegres Dianas por la BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE HARO.

10,00 hs.: MISA SOLEMNE, en la BASÍLICA DE LA VEGA de la Vega, cantada por la CORAL POLIFÓNICA DE HARO. Seguidamente PISADO DE LA UVA, OFRENDA DEL PRIMER MOSTO A LA VIRGEN DE LA VEGA, OFRENDA DE FLORES, Y CONCURSO DE PIROPOS, con participación de Autoridades, Cofradías, Asociaciones, y Banda Municipal de Música de Haro.

13,00 hs.: En la Plaza de la Paz, CONCIERTO a cargo de la BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE HARO.

13,30 hs.: En la Plaza de la Iglesia, ESPECTÁCULO INFANTIL DE MARIONETAS con Aventuras de Carolino.

18,30 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA INFANTIL de animación y participativa con el grupo ORIGINAL SHOW.

20,30 hs.: Salida de la Basílica de la Vega del SUNTUOSÍSIMO



ROSARIO DE FAROLES (Fiesta Declarada de Interés Turístico Regional) con el canto de la SALVE A NUESTRA PATRONA EN LA PLAZA DE LA PAZ, acompañados por la BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE HARO Una vez en la Basílica tradicional BESAMANOS.

22,45 hs.: Desde los Jardines de la Vega, TEATRO DE CALLE, con fuego y pirotecnia, con el espectáculo LOS FÚNEBRES.

23:30 hs.: En la Plaza de la Paz, DISCO MOVIL ORIGINAL SHOW con animación.

LUNES DÍA 9 DE SEPTIEMBRE

11,00 hs.: ENCIERRO INFANTIL, de toros de cartón piedra, por los Jardines de la Vega, ganadería de la Asociación Oja-Tirón.

11,30 hs.: Salida de GIGANTES Y CABEZUDOS, con el siguiente recorrido, Salida cabezudos de los Jardines de la Vega, plaza de Castañares de Rioja, Plaza de Toros, Hogar Madre de Dios, Plaza de Castañares de Rioja, la Ventilla, Parque de los pintores Tubía y Santamaría, Ventilla, Arrabal y Plaza de la Paz.

12,00 hs.: En los Jardines de la Vega, CONCURSO DE MACETAS Y FLORES, organizado por la Asociación de Mujeres de la Vega de Haro, presentación de macetas desde las 10,00 hs. a 12,00 hs. y entrega de premios a las 13:00 hs.

17,00 hs.: FESTIVAL DE PELOTA, en el Frontón de El Mazo, organizado por la Federación Riojana de Pelota, partido de jóvenes promesas de la Escuela de Pelota de Haro y partido estelar: Aimar y Marín contra Asier y Sánchez.

17,00 hs.: En el Parque Manuel Anzuela, GRAN FIESTA INFANTIL, animada por DISCO MOVIL KROSSKO especial para los niños y fiesta de la espuma. Para reponer fuerzas y agradecer la participación, se obsequiará a los *peques* con una merienda, con la colaboración de Peña Los Veteranos.

20,00 hs.: En la Plaza de la Paz, degustación de zapatillas, organizado por la Peña Cachondeo.

20,00 hs.: En la Plaza de la Paz, degustación, organizado por la Peña Los Viejos.

20,30 hs.: En la Plaza de la Paz, DISCO-MÓVIL KROSSKO.

23,30 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, amenizada por DISCO-MÓVIL KROSSKO.



MARTES DÍA 10 (DÍA DE LA JIRA)

12,30 hs.: En el paraje de Fuente El Moro, IX CONCURSO DE CALDERETAS organizado por la Peña Los Veteranos, con presentación al jurado a las 14,30 hs.

16,30 hs.: CONCENTRACIÓN en la Plaza de la Paz, de las charangas de las Peñas.

17,00 hs.: Salida de las Peñas a la JIRA CAMPESTRE A FUENTE DEL MORO.

Durante la Jira tendrán lugar diversas actividades organizadas por las Peñas.

Al atardecer, regreso de la Jira, con pasacalles y antorchas hasta la Plazuela del Teatro Bretón, donde se dará suelta a varios toros de fuego. A continuación ENTIERRO DE LA CUBA, organizado por las Peñas Cachondeo, Los Veteranos, Iturri y Los Viejos, con el siguiente recorrido, Teatro Bretón de los Herreros, calle de la Vega, Plaza de la Paz, calle de la Herradura, finalizando en la Plaza de la Iglesia.

23:00 hs.: En la Plaza de la Paz, DISCO MOVIL KROSSKO, a partir de las 23:45 hs. suelta de varios TOROS DE FUEGO que darán conclusión a las fiestas.

VIERNES 13 y SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE

17,00 hs.: En el Polideportivo Municipal de El Ferial, IX TROFEO DE VOLEIBOL NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA, organizado por el Club Voleibol Haro.

DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE

10:00 hs.: IX MOTOCROSS CIUDAD DE HARO organizado por Moto Club Jarrero, en el circuito de Moto-cross EL TRES, situado junto al autopista. Para cilindradas de 250-125-85-65-50 cc y a las 17:30 hs, darán comienzo las carreras.

FIESTAS DEL BARRIO DE LAS HUERTAS:



VIERNES, DÍA 30 DE AGOSTO:

20:00 hs.: Proclamación e investidura del Alguacil del Barrio en el Hotel Los Agustinos. A continuación se servirá un vino de Haro.

21:00 hs.: Degustación de jamón y vino (cooperativa Virgen de La Vega) en los jardines de La Vega.

21:30 hs.: En el Panteón de Los Liberales, música amenizada por Disco Móvil Krossko

SÁBADO, DÍA 31 DE AGOSTO:

11:30 hs.: Salida de la charanga " Sin Juicio" por las calles del Barrio desde el Parque de los pintores Tubía y Santamaría.

12:00 hs.: Reparto del pañuelos de fiestas en el Panteón de Los Liberales.

12:15 hs.: En el Panteón de Los Liberales, primer avituallamiento a base de zapatillas de jamón y vino, en colaboración con la peña Los Veteranos.

13:00 hs.: Inauguración oficial de las fiestas del Barrio en el Panteón de Los Liberales con disparo de cohete, lectura del pregón y pasacalles.

14:30 hs.: Comida de vecindad en el Parque Manuel Anzuela (sólo en caso de inclemencias climáticas se modificaría el lugar). La comisión pone a disposición de los comensales cubertería, vino agua, patatas a la riojana y postre.

16:30 hs.: Sobremesa musical con Disco móvil Krossko.

17:30 hs.: Atracción infantil Diverprix

21:00 hs.: Segundo avituallamiento en el Panteón de Los Liberales, donde se servirá morcilla y vino, en colaboración con la Peña Los Veteranos.

23:00 hs.: Verbena amenizada por Disco Móvil Krossko. En el transcurso de la misma se procederá al sorteo de dos lotes de vino donados por las bodegas de la ciudad.

DOMINGO, DÍA 1 DE SEPTIEMBRE:

11:30 hs.: Misa de acción de gracias en la Basílica y ofrenda de los productos de la huerta a la Virgen de La Vega.



13:15 hs.: En el Panteón de Los Liberales, concierto a cargo de BIG BAND JAZZ MIRANDA.

NOTAS AL PROGRAMA

1.- Desde el 28 de agosto NOVENA A NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA, en la Basílica de la Vega, Rosario a las 19,30 hs, y a continuación Novena y Misa. El día 6 de septiembre a la conclusión de la misa se llevará a cabo la imposición de medallas a los nuevos cofrades.

2.- Del 30 al 15 de septiembre en la Sala de Exposiciones del Teatro Bretón, exposición de Pintura de Escuela de Arte.

3.- El día 7 de septiembre se desarrollará un vino riojano a la que asistirán las autoridades locales y regionales.

4.- SE PROHIBE el día de la Jira la entrada de vehículos en los parajes de Fuente del Moro, así mismo QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO TIRAR AGUA AL REGRESO DE LA JIRA BAJO SANCIÓN.

5.- Todos los actos de iniciativa privada necesitarán la debida autorización municipal. La aparición de los mismos en este programa no implica que los organizadores queden exentos de solicitar y disponer de todas las autorizaciones necesarias para su desarrollo.

6.- El Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar este programa si así lo estimara conveniente. El retraso o suspensión de algunos de los actos será anunciado con la mayor antelación posible. En este supuesto y para las actividades infantiles previstas se realizarían en el Frontón Municipal de El Ferial, Frontones de El Mazo o el Teatro Bretón de los Herreros si el tiempo fuese desfavorable.

7.- Se advierte de la PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, tanto en establecimientos hosteleros, como tiendas o comercios, según la Normativa Legal Vigente. De la misma manera se advierte de la PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, no autorizados legalmente, bajo sanción correspondiente. Este Ayuntamiento remitirá el listado a Delegación del Gobierno en La Rioja de aquellos que lo incumplan.

8.- La asistencia y participación en los toros de fuego, es totalmente voluntaria, por lo que el Ayuntamiento se inhíbe de todo tipo de responsabilidad derivada de los mismos a quienes



participen en ellos. De la misma manera **el espectáculo de teatro de calle LOS FÚNEBRES, contiene fuego y pirotecnia**, la participación y observación del espectáculo es totalmente voluntaria, por lo que el Ayuntamiento se inhiere de todo tipo de responsabilidad derivada de los mismos a quienes participen en ellos.

2).- Aprobar el presupuesto de las fiestas en Honor a Ntra. Sra. de la Vega 2013, que es como sigue:

CONCEPTO	TOTAL	88.155,00
1. ACTUACIONES MUSICALES	24.852,00	
2. ACTUACIONES INFANTILES	10.466,00	
3. SUBVENCIONES ASOCIACIONES	19.100,00	
PEÑA LOS VIEJOS	1.600,00	
CLUB VOLEIBOL HARO	1.000,00	
PEÑA CACHONDEO	3.100,00	
PEÑA LOS VETERANOS	4.800,00	
PEÑA ITURRI	1.600,00	
ASOCIACIÓN MUJERES VEGA	400,00	
MOTOCUBO JARRERO	700,00	
COFRADIA SAN FELICES	2.700,00	
AGRUPACIÓN DEPORTIVA HARO	700,00	
BARRIO LAS HUERTAS	2.500,00	
FED. RIOJANA DE ESGRIMA	200,00	
4. CARROZAS	19.097,00	
Carrozas	11.322,00	
Confetis	300,00	
Sonorización carrozas y varios	1.200,00	
Alquiler local	675,00	
Cena colaboradores	600,00	
Agua, animación, varios	5.000,00	
5. ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS	4.500,00	
Cohetes Chupinazos, Antorchas	4.500,00	



6. ATENCIONES	2.000,00
Gastos de representación (cena de Gala, Vino Riojano, día jira, ...)	2.000,00
7. OTROS CONCEPTOS	8.140,00
Autobuses	350,00
Portear 6 toros de fuego	360,00
Seguro porteador	80,00
S.G.A.E.	2.500,00
Iberdrola	700,00
Aseos portátiles primer domingo	600,00
Publicidad	1.000,00
Imprenta	300,00
Adornos teatro y ofrenda	600,00
Mantenedor	250,00
Actuación pregón	300,00
Imprevistos, bocadillos,	500,00
Partido de pelota	600,00

3).- Dar cuenta en la siguiente Comisión Informativa de Educación, Cultura y Festejos a celebrarse.

4).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y aprobada por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:



6.1.- CONTRATACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GERENCIA DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO -HARO, PATRIMONIO DE VINO-

Dada cuenta que el Ayuntamiento de Haro en fecha 29 de julio de 2008 suscribió el -Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro, para el desarrollo de un plan de dinamización del producto denominado -Haro, Patrimonio de Vino-, con una duración de tres anualidades.

Visto que de acuerdo con lo previsto en las cláusulas décima y undécima de dicho convenio, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2008 fue declarada válida la licitación y adjudicado el -Contrato de servicios para la gerencia del Plan de dinamización del producto turístico -Haro, Patrimonio de Vino-, a la empresa SEPINUM S.L.N.E por el precio de 142.370,70 euros de precio base y 22.779,31 euros, de IVA, para las tres anualidades.

Visto que el contrato se formalizó en documento administrativo con fecha 11 de diciembre de 2008, con una duración de dos años prorrogable por un año más, finalizando el 11 de diciembre de 2011.

Habida cuenta que en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2011 se acordó adjudicar los servicios complementarios para la -Gerencia del Plan de Dinamización del Producto Turístico -Haro, Patrimonio de Vino- a SEPINUM S.L.N.E. hasta el 30 de junio de 2012.

Habida cuenta que en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2012 se acordó contratar los servicios complementarios para el contrato de que se trata, a SEPINUM S.L.N.E. hasta el 30 de junio de 2013.

Dada cuenta que con fecha 20 de junio de 2013, el Comité de Seguimiento del Plan acordó una tercera prórroga de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2013, con una periodicidad de 8 horas semanales.

Visto el art. 174 b) del TRLCAP, que dice que los contratos de servicios podrán adjudicarse por procedimiento negociado en los siguientes supuestos: -b) cuando se trate de servicios complementarios que no figuren en el proyecto ni en el contrato pero que debido a una circunstancia imprevista pasen a ser



necesarios para ejecutar el servicio tal y como estaba descrito en el proyecto o en el contrato sin modificarlo, y cuya ejecución se confíe al empresario al que se adjudicó el contrato principal de acuerdo con los precios que rijan para éste o que, en su caso, se fijen contradictoriamente, siempre que los servicios no puedan separarse técnica o económicamente del contrato primitivo sin causar grandes inconvenientes a la Administración o que, aunque resulten separables, sean estrictamente necesarios para su perfeccionamiento y que el importe acumulado de los servicios complementarios no supere el 50 por ciento del precio primitivo del contrato.

En atención a lo arriba expuesto, resulta lo más adecuado para los intereses generales, y para la buena marcha del Convenio, que la empresa que lo ha venido gestionando adecuadamente desde su inicio, finalice su actuación hasta el total cumplimiento del convenio, dándose además todos los requisitos señalados en el artículo transcrito para proceder a la formalización de dicho contrato complementario en los mismos términos que el contrato principal, sin modificarlo, y de acuerdo con los precios que rigen en éste. En el presente caso el plazo para la devolución de la garantía del contrato principal no empezará a contar hasta que haya finalizado el contrato complementario, quedando afectas dichas garantías a éste último.

Visto el presupuesto de prórroga desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, con una periodicidad de 8 horas semanales, por precio base de 4.740 euros más el IVA vigente en este momento.

Visto el Informe de Intervención en el que indica que existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria 439.627 ejercicio 2011 del presupuesto municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2.011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2.011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- 1).- Aprobar el presente gasto.
- 2).- Adjudicar el contrato de servicios complementarios para la -Gerencia del Plan de Dinamización del Producto Turístico -Haro, Patrimonio de Vino- a SEPINUM S.L.N.E., desde el 1 de julio



de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013, con una periodicidad de 8 horas semanales, por importe de 4.740 euros de precio base más el IVA vigente en este momento.

3).- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que dentro de los diez días siguientes a la recepción del presente acuerdo, presente el documento de haber depositado la garantía por importe de 237 euros y suscriba el correspondiente contrato en forma administrativa.

4).- Facultar al Sr. Alcalde o miembro en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

6.2.- SOLICITUD DE MICHAEL CARLOS MEDINA SINJAL DE DISFRUTE DE TIEMPO LIBRE RECONOCIDO POR LA REALIZACION DE CURSOS DE FORMACION

Vistas la instancia presentada por D. Michael Carlos Medina Sinjal, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Haro, R.E. nº 6.275/2013 de fecha 02/08/2013, solicitando el autorización para disfrutar de 16 horas de tiempo (por haber asistido a cursos de formación) los días 30 y 31 de agosto de 2013.

Visto el acuerdo 2.1 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 10/07/2013, por el que se reconoce a D. Michael Carlos Medina Sinjal 18,00 horas de tiempo que podrá disfrutar conforme a los criterios fijados en el Acuerdo regulador.

Considerando lo dispuesto en el art. 19 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo económico administrativas de la función pública municipal en el Ayuntamiento de Haro, se pueden realizar cursos de formación fuera de la jornada laboral, computándose hasta el 50% de los mismos como tiempo de trabajo efectivo, de acuerdo con los siguientes criterios:

5.- Una vez que se este en posesión del título que acredite la realización del curso, entonces se podrá entrar una hora más tarde o salir una hora antes (o media hora al principio y media hora al final) cada día hasta que se consuman todas



las horas que correspondan. El disfrute de esa reducción horaria se realizará de manera continuada, sin saltarse días, desde el día que se inicie hasta el que se finalice.

6.- La Policía Local y la Brigada de Obras, una vez que se este en posesión del título que acredite la realización del curso, y dadas las peculiaridades intrínsecas a sus puestos de trabajo, podrán acumular las horas hasta completar una jornada de trabajo, disfrutando de las jornadas que correspondan de manera continuada (salvo necesidades del servicio en el caso concreto de la Policía Local), sin saltarse días, desde el día que se inicie hasta el que se finalice.

Resultando de lo anteriormente expuesto:

1.- Que D. Michael Carlos Medina Sinjal tiene reconocidas 18 horas de tiempo por la realización de cursos de formación regulados en el art. 19 del Acuerdo.

2.- Que D. Michael Carlos Medina Sinjal tiene que disfrutar las 18 horas de manera continuada.

3.- Que dada la condición de Policía local de D. Michael Carlos Medina Sinjal, las 18 horas de tiempo se pueden acumular hasta completar una jornada de trabajo, disfrutando de las jornadas que correspondan de manera continuada (salvo necesidades del servicio en el caso concreto de la Policía Local), sin saltarse días, desde el día que se inicie hasta el que se finalice.

Informado por el Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Haro que D. Michael Carlos Medina Sinjal trabaja los días 1 y 2 de septiembre, y vista la conformidad del Subinspector Jefe.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:



1).- Autorizar a D. Michael Carlos Medina Sinjal el disfrute de la 16 horas de tiempo por él solicitadas, los días 30 y 31 de agosto de 2013.

2).- Ordenar a D. Michael Carlos Medina Sinjal el disfrute de las 2 horas restantes que tiene reconocidas, el día 1 de septiembre de 2013 y el día 2 de septiembre de 2013; pudiendo entrar una hora más tarde o salir una hora antes (o media hora al principio y media hora al final).

3).- Dar traslado del presente acuerdo a D. Michael Carlos Medina Sinjal y al Subinspector Jefe de la Policía local, a los efectos oportunos.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Ante el informe de la policía local en relación con el incumplimiento de la orden de paralizar la actividad en el centro de psicomotricidad en la C/ Abdón Sáez de Ameyugo nº 1 de Haro, se acuerda iniciar procedimiento sancionador y como medida cautelar ordenar la paralización de la actividad.

- Escrito del Concejal D. Jesús Rioja Cantabrana comunicando su ausencia del 31 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución del Ministerio del Interior sobre expediente nº 26-070.005.580/4 tramitado por la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

La Sra. Secretaria da cuenta del siguiente:

- Pésame remitido a D. Emilio del Río Sanz, Consejero de Presidencia y Justicia, por el fallecimiento de su padre.



La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Fdo.: Mª Mercedes González